

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 025-2009-CVH-GG

Huampaní, 26 de mayo del 2009

VISTO:

El Informe N° 013-2009-CVH-CEP del Comité Especial Permanente ha presentado el proyecto de Bases Administrativas y adjunta el Expediente completo para la convocatoria del proceso de Menor Cuantía N° 004-2009-CVH-CEP; para la "Contratación del Servicio de Fumigación Integral – Período 2009 del Centro Vacacional Huampani"- 2° Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose programado en el PAAC-2009 CVH; la contratación del Servicio de Fumigación Integral – Período 2009 del Centro Vacacional Huampani.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM y del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, que establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y que además cuente con el expediente respectivo y las bases administrativas debidamente aprobado por el titular de la entidad o máxima autoridad Administrativa.

Que, se han adoptado las medidas correctivas a las Bases Administrativas del proceso, para que exista una mayor pluralidad de los postores bajo el principio de la equidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente y Bases Administrativas con sus modificaciones; presentado con Informe N° 013-2009-CVH-CEP, para la "Contratación del Servicio de Fumigación Integral – Período 2009 del Centro Vacacional Huampani.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente para llevar a cabo el Procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2009-CVH, para la conducción y ejecución del proceso en su 2° Convocatoria.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Centro Vacacional Huampani

Honi J. Montalvo De Los Santos
Gerente General